



ASOCIACIÓN OREWA
Asociación de Cabildos Indígenas Emberá
Wounaan, Katío, Chamí y Tule del Departamento del Chocó - OREWA
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía
Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias
del Ministerio del Interior y de Justicia
NIT: 900060282 D.V.1
CONSEJERA MAYOR/ REPRESENTANTE LEGAL

Quibdó Chocó 04/11/2025

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
AREA DE REGISTRO DE MARCA

REF: AUTORIZACIÓN DE REPRESENTACIÓN PARA
TRÁMITE DE REGISTRO MARCARIO- EMPRESA
KAU & ACHE SAS

Nosotros, los abajo firmantes, en representación de la **ASOCIACIÓN OREWA – ASOREWA**, en nuestra calidad de organización indígena de carácter social y cultural, mediante el presente escrito manifestamos que:

AUTORIZAMOS a la empresa KAU & ACHÉ S.A.S., identificada con NIT. 901918608 – 7, para solicitar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) de Colombia, y de forma exclusivamente para adelantar los trámites relacionados con el **registro de la marca con el nombre "KAU & ACHÉ"**, que hace parte de un proceso de emprendimiento y fortalecimiento de identidad cultural de nuestras comunidades.

Reconocemos que la marca **"KAU & ACHÉ"**, que significa “Ellos y Ellas” en nuestra lengua nativa, es un nombre simbólico y colectivo, creado como parte de la estrategia de empoderamiento económico y visibilización de las tradiciones ancestrales a través del diseño de moda étnica.

Este uso tiene como fin proteger los derechos colectivos sobre el nombre y proyectar comercialmente el trabajo comunitario, sin afectar el origen ni desvirtuar el sentido cultural de la denominación.

En constancia de lo anterior, firmamos en [Ciudad], a los [día] días del mes de [mes] de 2025.

Nombres y Apellidos del RL: Flor Cecilia Velásquez Arce

Cédula: 10774354212

Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

Teléfono: 3106339949

Correo-e: consejeromayorasorewa@gmail.com y/o institucional: secretariaasorewa@gmail.com